

Plantacion el año de 1826

ATHA-DAH-FCAU-001-013-03

Estado que manifiesta los vecinos y moradores que se componen en el citado año suspenso y sitio en que están colocados //

Nombres	Arboles que sean plantados			
	fruto y rama	Sitio	Sitio	
	fruto y rama	de frutiferos	de y rama frutiferos	
Jose Madina	2	3	en su huerta	en el Prado
Julian Maturana	2	3	Yden	Yden
Domingo Machobita	2	3	Yden	Yden
Julian Vianeta	2	3	Yden	Yden
Fibuncio Elgueta	2	3	Yden	Yden
Domingo Ganayo	2	3	Yden	Yden
Ramon Ortiz	2	3	Yden	Yden
Ramon Beltran	2	3	Yden	Yden
Emiliano Saez	2	3	Yden	Yden
Teodoro Taurero	2	3	Yden	Yden
Francisco Fernandez	2	3	Yden	Yden
Raymundo Fernandez	2	3	Yden	Yden
Pedro Beltran	2	3	Yden	Yden
Roge Vicuña	2	3	Yden	Yden
Miguel Vicuña	2	3	Yden	Yden
Pablo Vicuña	2	3	Yden	Yden
Angel Ganayo	2	3	Yden	Yden
Casimiro Vicuña	2	3	Yden	Yden
Julian Vicuña	2	3	Yden	Yden
38 57				

El sembrado se halla en buena disposicion y se hallan plantados de chita
Para todo lo puesto, en este estado certificamos y firmamos el Sr. Cu-
8 de 1826 //

Casimiro Saez de Vicuña Domingo Diaz

Pueblo de Audicana

el referido Pueblo sus nombres apellidos, arboles que plantado

Arboles que sean secado y a que uno corresponden

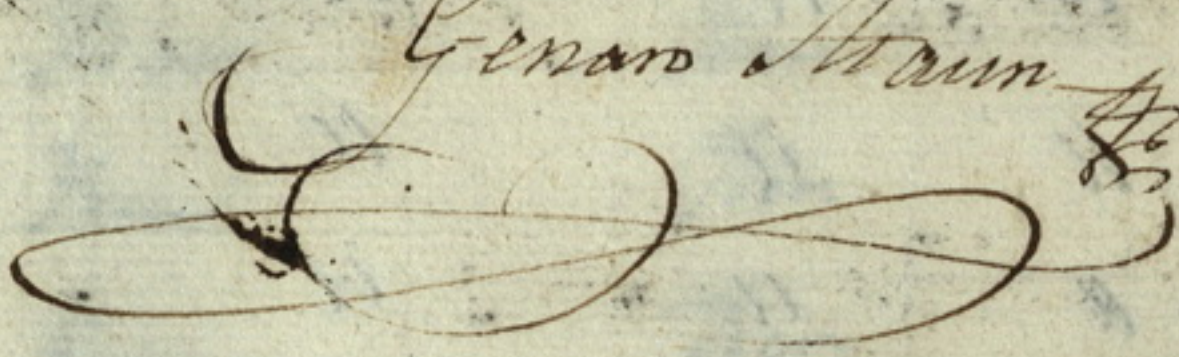
[illegible]

95

En este año setenta de Manzanar, sitio la Landa
a Paraco, Rejido preminente, y contador Audicana y Abril
de Garayo. Manuel Ochoa de Alaias

Yo B^{no}
Registrado en el libro 1.º al fol. 313. Victoria

26. de Abril de 1826. Por mandado del Señor
Diputado el oficial de la Secretaría

Genaro Aram


El día veinte y tres de octubre de este año de mil
ochocientos veinte y seis se hizo la visita y Recons-
tamiento de las plantaciones del pueblo de Audicana
y estado de sumonte pribatibo tomando la razon
Correspondiente Con arreglo ala ynsruccion, y lo firmo
yo el Procurador Provincial de la N. Ermadad de
Barrudia

Teodoro de Taurora
